TORDESILLAS

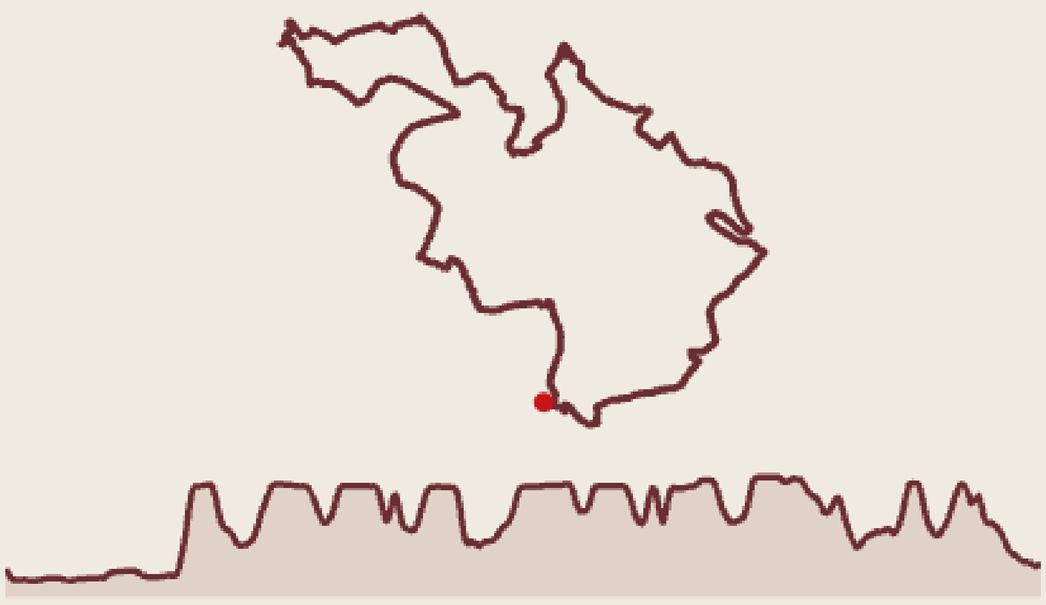
EL TRATADO
GRAVEL

by ABUS
Security Tech Germany

10 ABRIL 2027

TORDESILLAS
(VALLADOLID)

EL TRATADO
150 KM
+1.500 m de desnivel



EL TRATADILLO
90 KM
+800 m de desnivel



Es el momento de seguir escribiendo la historia...

www.eltratadogravel.com

REGLAMENTO OFICIAL - EDICIÓN 2027

Artículo 1 - Presentación de la prueba

EL TRATADO es una **prueba ciclista de modalidad gravel** que se celebrará el **10 de abril de 2027** en la localidad de **Tordesillas (Valladolid)**. A su vez el mismo día se desarrollará simultáneamente **EL TRATADILLO**. La prueba nace con el objetivo de ofrecer a los participantes una **experiencia deportiva, ciclista y de convivencia**, recorriendo los caminos, pistas y carreteras del entorno de Tordesillas y su comarca.

La prueba contará con **dos recorridos de diferentes distancias y exigencia física**, permitiendo la participación tanto de ciclistas experimentados (**EL TRATADO**) como de aquellos que deseen disfrutar de una experiencia gravel más accesible (**EL TRATADILLO**).

La participación en EL TRATADO o EL TRATADILLO implica el conocimiento y la aceptación íntegra del presente reglamento.

Artículo 2 - Fecha y lugar

- **Evento:** EL TRATADO y EL TRATADILLO.
- **Fecha:** sábado, 10 de abril de 2027.
- **Localidad:** Tordesillas (Valladolid). Lugar de salida y llegada en la Plaza Mayor.
- **Modalidad:** Gravel.
- **Recorridos:** distancia larga (EL TRATADO) y distancia corta (EL TRATADILLO).
- **Horarios de salida:** se publicarán próximamente en la **web oficial de la prueba** así como en la actualización del presente reglamento.

Artículo 3 - Modalidades y recorridos

EL TRATADO GRAVEL contará con dos modalidades:

- **EL TRATADO:** recorrido de mayor kilometraje y exigencia física, destinado a participantes que busquen un mayor desafío deportivo. **Aproximadamente 150 kms y sobre 1500+.**

- **EL TRATADILLO:** recorrido de menor kilometraje y exigencia, pensado para quienes quieran disfrutar del gravel en una experiencia más accesible. **Aproximadamente 90 kms y sobre 800+.**

Los kilómetros, desniveles acumulados, tracks oficiales, puntos de avituallamiento y tiempos de corte de ambas modalidades **serán publicados por la organización antes de la prueba en la web oficial del evento** **https://eltratadogravel.com/web.html**

Cada participante deberá elegir su modalidad en el momento de realizar la inscripción.
La organización se reserva el derecho de **modificar los recorridos** por motivos de seguridad, meteorología, conservación del entorno, permisos administrativos o cualquier otra circunstancia que pueda afectar al desarrollo de la prueba.
Cualquier modificación será comunicada a los participantes por los canales oficiales.

Artículo 4 - Inscripciones y precios

Las inscripciones se realizarán **exclusivamente a través de la plataforma oficial RockTheSport** que determina la organización. La inscripción quedará formalizada una vez completado el proceso de registro y **efectuado correctamente el pago** correspondiente. **El plazo de inscripciones se abrirá el viernes 27 de noviembre de 2026 a las 18 horas.**

La política de precios será la siguiente:

TRAMO 1 - EARLY ACCESS: 89 €

Las primeras inscripciones tendrán un precio especial de **89 euros** durante las **primeras 48 horas desde la apertura oficial de las inscripciones**, o hasta alcanzar el **límite de 100 plazas disponibles** si esta premisa se cumple antes.

TRAMO 2 - PRECIO GENERAL: 99 €

Una vez transcurridas las primeras 48 horas desde la apertura de inscripciones o en el momento de alcanzar las 100 plazas, el precio será de **99 euros** hasta el momento de alcanzar el **límite inicial de 300 participantes**.

**La aplicación de los precios se realizará atendiendo al momento en que quede formalizada la inscripción y confirmado el pago.*

AMPLIACIÓN DE PLAZAS Y MODIFICACIÓN DE PRECIOS

La organización establece un **cupo inicial de 300 participantes**. En caso de que la organización decida ampliar el número de plazas disponibles, se reserva expresamente el derecho a **establecer nuevas tarifas y modificar los precios de inscripción para las plazas adicionales**, que serán comunicados previamente a través de los canales oficiales. **Las modificaciones de precios no tendrán carácter retroactivo** y no afectarán al importe de las inscripciones que ya hayan sido formalizadas y abonadas.

Artículo 5 - Requisitos de participación

Podrán participar todas aquellas personas que cumplan los requisitos de edad y condiciones establecidos por la organización y por la normativa deportiva aplicable. **La edad mínima de participación será de 18 años cumplidos en el momento de celebración de la prueba.** Todos los participantes deberán encontrarse en **condiciones físicas adecuadas** para afrontar el recorrido elegido y asumir la responsabilidad de valorar su propia capacidad deportiva. **Siendo el participante el único responsable y asumiendo cualquier problema de salud derivado de la participación en la prueba.**

Artículo 6 - Material obligatorio

Para tomar la salida será obligatorio disponer de:

- **Bicicleta de gravel.**
- **Casco homologado**, correctamente colocado y abrochado durante toda la prueba.
- **Dorsal o elemento identificativo** facilitado por la organización, colocado de forma visible.
- **Dispositivo de navegación GPS** o soporte equivalente para seguir el recorrido oficial. Siendo obligación y responsabilidad única de cada participante el seguimiento del track durante la prueba.
- **Teléfono móvil con batería suficiente** para poder contactar con la organización o los servicios de emergencia.

La organización podrá establecer material obligatorio adicional en función de las características de los recorridos y de las condiciones meteorológicas. **Se recomienda** llevar herramientas básicas, cámara o sistema antipinchazos, bomba o cartuchos de inflado.

Artículo 7 - Normas de circulación y comportamiento

EL TRATADO se desarrollará por caminos, pistas y vías que **estarán abiertas al tráfico y al tránsito de otros usuarios**.Todos los participantes deberán respetar en todo momento:

- El **Reglamento General de Circulación**.
- Las indicaciones de los **agentes de la autoridad**.
- Las instrucciones del **personal de organización**.
- La **señalización de la prueba.**
- Los **derechos de los usuarios de los caminos.**
- Cada participante será responsable de **circular con prudencia y adaptar su velocidad a las condiciones del terreno, visibilidad, tráfico y climatología.**

Queda expresamente prohibido, pudiendo conllevar la descalificación de la prueba si la organización así lo considera:

- Circular de forma **temeraria o poner en peligro** a otros participantes o usuarios.
- **Abandonar el recorrido oficial** de manera intencionada para obtener ventaja deportiva. Pudiéndose **reclamar la entrega del track** realizado para la oficialización de la clasificación y posterior entrega de premios.
- **Arrojar residuos** fuera de las zonas habilitadas.
- **Dañar cultivos, propiedades privadas, caminos o elementos naturales.**
- **Recibir asistencia externa no autorizada** en los tramos donde esté prohibida.
- **Suplantar la identidad de otro participante** o utilizar un dorsal que no corresponda.
- **Incumplir las indicaciones del personal de seguridad y organización.**

Artículo 8 - Desarrollo de la prueba y cronometraje

La prueba tendrá **carácter deportivo** y contará con **sistemas de cronometraje y clasificación**. La organización comunicará antes del evento las condiciones específicas de cronometraje, clasificación, salidas y categorías.

Los participantes deberán completar íntegramente el recorrido correspondiente a la modalidad en la que se hayan inscrito. Cualquier atajo, modificación intencionada del recorrido o conducta destinada a obtener una ventaja irregular **podrá suponer la descalificación**. La organización establecerá **controles de paso y puntos de verificación** a lo largo de los recorridos.

Artículo 9 - Asistencia y avituallamientos

La organización dispondrá de los **puntos de avituallamiento** que considere necesarios en función de la distancia y características de cada recorrido. Su ubicación y contenido se comunicarán previamente en los canales oficiales. Los participantes deberán respetar las zonas habilitadas para el avituallamiento y **depositar los residuos únicamente en los espacios destinados a tal efecto**.

La asistencia mecánica y sanitaria se organizará conforme a los medios y dispositivos previstos por la organización. Fuera de las zonas autorizadas, **cada participante deberá ser autosuficiente**, salvo en situaciones de emergencia.

Artículo 10 - Seguridad y asistencia sanitaria

La organización dispondrá de un **dispositivo de seguridad y asistencia sanitaria** adecuado a las características del evento y a las exigencias de las autoridades competentes. Todos los participantes deberán **seguir las instrucciones del personal sanitario, responsables de seguridad, voluntarios y miembros de la organización.**

En caso de accidente, cualquier participante que presencie una situación de emergencia **deberá prestar la colaboración razonablemente posible y avisar a los servicios de emergencia o a la organización**. La organización podrá **neutralizar, detener, modificar o suspender la prueba** cuando existan circunstancias que comprometan la seguridad de los participantes o de terceros.

Artículo 11 - Seguros y responsabilidad

La organización garantizará la contratación de los seguros exigidos por la legislación aplicable para la celebración de la prueba, incluyendo las **coberturas de responsabilidad civil y accidentes** que correspondan. Los participantes reconocen que el gravel es una actividad deportiva que **conlleva riesgos inherentes**, derivados, entre otros factores, de las características del terreno, obstáculos naturales, condiciones meteorológicas, averías y posibles caídas.

Cada participante será responsable de su comportamiento y de los daños que pueda ocasionar por actuaciones negligentes o contrarias a este reglamento. **La existencia de seguros no excluye las responsabilidades legales que correspondan a cada parte.**

Artículo 12 - Medio ambiente y respeto al entorno

EL TRATADO apuesta por un **ciclismo responsable y respetuoso con el medio natural y rural**. Será obligatorio respetar el entorno por el que transcurre la prueba. **Queda terminantemente prohibido arrojar envoltorios, envases, cámaras, herramientas deterioradas o cualquier otro residuo fuera de las zonas habilitadas.**

Los participantes deberán respetar las propiedades privadas, explotaciones agrícolas y ganaderas, fauna, flora y caminos por los que discurre el evento. El incumplimiento grave de estas normas podrá suponer la descalificación del participante.

Artículo 13 - Cancelaciones, cambios y devoluciones

La inscripción es personal e intransferible. Participar con el dorsal de otra persona conlleva la descalificación directa así como las acciones legales pertinentes por parte de la organización o las autoridades.

Las condiciones de devolución, cambio de distancia y cambio de titularidad son:

Solicitud de baja y devolución del importe de la inscripción:

Únicamente se autorizarán bajas y devoluciones del 100% del importe mediante la presentación de un justificante médico que indique que el participante no se reúne las condiciones físicas necesarias para la realización de la prueba, bien por lesión o por cualesquiera otra causa médica.

Solicitud de cambio de distancia:

El participante podrá solicitar cambio entre las dos distancias disponibles antes del 10 de marzo de 2027 a las 23:59h. enviando un correo electrónico a info@eltratadogravel.com adjuntando el justificante de inscripción e indicando la nueva distancia en la que quiere participar.

Solicitud de cambio de titular:

Se podrá solicitar el cambio de titular para la inscripción antes del 10 de marzo de 2027 a las 23:59h. enviando un correo electrónico a info@eltratadogravel.com adjuntando el justificante de inscripción junto con los datos completos de la nueva persona que ocupará la titularidad de la inscripción.

Artículo 14 - Modificación o suspensión de la prueba

En caso de **suspensión, aplazamiento o modificación sustancial del evento por causas meteorológicas, administrativas, de seguridad, fuerza mayor u otras circunstancias justificadas, la organización comunicará las medidas adoptadas** y las opciones disponibles para los participantes, de acuerdo con la legislación aplicable y las condiciones de contratación. La organización no podrá excluir los derechos que correspondan legalmente a los consumidores y usuarios.

La organización se reserva el derecho de **modificar horarios, recorridos, puntos de avituallamiento, distancias o cualquier otro aspecto técnico** de la prueba cuando existan motivos justificados. Asimismo, podrá **suspender o cancelar el evento** cuando las circunstancias impidan garantizar su celebración en condiciones adecuadas de seguridad o legalidad. Cualquier decisión de este tipo será comunicada a través de los canales oficiales de EL TRATADO.

Artículo 15 - Derechos de imagen

La organización **realizará fotografías y grabaciones audiovisuales** durante el evento para documentar y promocionar EL TRATADO. Aceptando el presente documento, **cedes tus derechos de imagen a la organización durante el desarrollo de todo el evento (anterior y posterior), no solo durante la celebración de la propia carrera.**

Artículo 16 - Protección de datos

Los datos personales facilitados durante el proceso de inscripción serán tratados por la entidad organizadora como responsable del tratamiento, de acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y la legislación española aplicable. La información relativa al responsable del tratamiento, finalidades, base jurídica, destinatarios, plazos de conservación y ejercicio de derechos estará disponible en la **política de privacidad de la plataforma de inscripción**.

Artículo 17 - Descalificaciones y penalizaciones

La organización podrá **aplicar penalizaciones o descalificar** a aquellos participantes que:

- Incumplan las normas de circulación o las instrucciones de seguridad.
- Alteren intencionadamente el recorrido.
- Reciban ayuda externa en condiciones no permitidas.
- Utilicen medios de transporte o bicicletas no autorizados.
- Compitan con un dorsal ajeno o faciliten su dorsal a otra persona.
- Mantengan comportamientos antideportivos o irrespetuosos.
- Dañen deliberadamente el medio natural o las propiedades por las que transcurre la prueba.
- Pongan en peligro a otros participantes, voluntarios o terceros.
  La gravedad de la infracción determinará la sanción correspondiente, que podrá ir **desde una penalización hasta la descalificación y expulsión de la prueba**.

Artículo 18 - Aceptación del reglamento

La inscripción en EL TRATADO supone la aceptación expresa de este reglamento y el compromiso de cumplir las normas establecidas por la organización y las autoridades competentes. La organización resolverá las cuestiones deportivas y organizativas que puedan surgir durante el desarrollo del evento, siempre dentro del marco de la legislación aplicable. Cualquier modificación de este reglamento será comunicada por los canales oficiales y no podrá vulnerar derechos legalmente reconocidos a los participantes.

Artículo 19 - Contacto e información oficial

Toda la información relativa a EL TRATADO, incluyendo recorridos, horarios, inscripciones, modificaciones y comunicaciones oficiales, **se publicará a través de los canales oficiales del evento** (página web y cuenta de Instagram. El correo electrónico para consultas es info@eltratadogravel.com.

PAGINA WEB.

CUENTA DE INSTAGRAM.

EL TRATADO

GRAVEL

by ABUS

Security Tech Germany